

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y51066 / 20.12.2017
Persona de contacto/Tel.
Guillermo Laborde/155 INT.1611
Nuestro nº fax
(598) 2200 9326

Nro de Licitacion
Y51066

Montevideo, 12 de enero de 2018.

CIRCULAR N° 2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA Y51066.**
GRUPO: **252**

OBJETO: **Contratación de empresa para elaboración proyecto técnico de protección contra incendio ante DNB para Estaciones de Trasmisión.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) ANTE CONSULTAS EFECTUADAS POR UN POSIBLE OFERENTE, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

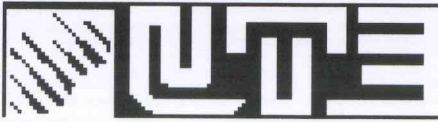
PREGUNTA 1: Que ocurre si se generan tiempos improductivos al adjudicatario que excedan el valor del 15%?

RESPUESTA 1: No se entiende a que parte del pliego refiere esta pregunta.-

PREGUNTA 2: Qué materiales provee la UTE y porqué se pueden generar demoras en su entrega?

RESPUESTA 2: En el entendido que la pregunta refiere al punto 3.2 del pliego donde dice "La ejecución de estos trabajos depende de que UTE disponga del equipamiento que se debe entregar al contratista según lo que se ha especificado en el presente pliego, por lo que UTE se reserva el derecho de iniciar los trabajos o no comenzar nuevos hasta tanto no disponga de todo el material necesario para dichos trabajos sin derecho a ningún reclamo por parte del contratista"

Quiere decir que en el supuesto caso que sea necesario que UTE entregue algún material (entiéndase por material, por ejemplo



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

información o planos, etc.), UTE puede posponer el inicio de algunos trabajos o comenzar otros .

PREGUNTA 3: Como queda la responsabilidad del técnico una vez terminadas y aceptadas las obras? Queda vinculado por diez años o se transfiere formalmente la responsabilidad?

RESPUESTA 3: Favor indicar a que parte del pliego corresponde la pregunta o en todo caso, explicitar la misma

PREGUNTA 4: Que se entiende por uso industrial de los proyectos ejecutados por el técnico, se refiere a la industria de los equipos de seguridad, o que hayan sido instalados en industrias y no por ejemplo en edificios?

RESPUESTA 4: En el entendido que la pregunta se refiere al punto 2.3 del pliego donde dice "Los proyectos presentados como antecedentes deberán haber sido ejecutados y estar en funcionamiento industrial satisfactorio a la fecha de apertura de ofertas.": quiere decir que los antecedentes solicitados, deben estar al momento, ya ejecutados, implementados, en servicio, o sea, en explotación o funcionamiento industrial.

Saludamos atentamente,


Cra. LILIANA COSENZA
Jefe de Contrataciones
Gcia. de Sector Compras